



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1607-2013-UNAP
Iquitos, 26 de julio de 2013

VISTO:

El Oficio n.º 109-2013-CI-UNAP, presentado el 10 de julio de 2013, por la directora del Centro de Idiomas, sobre ampliación de la Resolución Rectoral n.º 1234-2009-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo segundo de la Resolución Rectoral n.º 1234-2009-UNAP, del 03 de junio de 2009, resuelve aprobar el descuento del 75% para el Centro Preuniversitario (Cepreunap), Centro de Idiomas, I.E.I. "María Reiche" y Escuela de Postgrado de la UNAP, así como el 50% para el examen de admisión a la UNAP, para los servidores y para los hijos de los servidores de la UNAP;

Que, con Resolución Rectoral n.º 1700-2009-UNAP, del 11 de agosto de 2009, se resuelve aprobar la Directiva n.º 002-2009-R-UNAP "Normas para la aplicación de la Resolución Rectoral n.º 1234-2009-UNAP", modificada con Resolución Rectoral n.º 2597-2009-UNAP;

Que, mediante Oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, directora del Centro de Idiomas, solicita al rector ampliar los alcances de la Directiva n.º 002-2009-R-UNAP "Normas para la aplicación de la Resolución Rectoral n.º 1234-2009-UNAP", aprobada con Resolución Rectoral n.º 1700-2009-UNAP y modificada con Resolución Rectoral n.º 2597-2009-UNAP, que será de alcance para los estudiantes de las facultades académicas de la UNAP;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora del Centro de Idiomas de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliar los alcances de la Directiva n.º 002-2009-R-UNAP "Normas para la aplicación de la Resolución Rectoral n.º 1234-2009-UNAP", aprobada con Resolución Rectoral n.º 1700-2009-UNAP y modificada con Resolución Rectoral n.º 2597-2009-UNAP, de acuerdo a los siguientes términos:

V. Disposiciones complementarias

- 5.1. Todos los estudiantes de las diferentes facultades de la universidad, tendrán acceso a los estudios de inglés, portugués, alemán u otro idioma extranjero que ofrezca el Centro de Idiomas UNAP, con el beneficio del 50% de descuento, a la presentación de los documentos que los acrediten como estudiantes, con promedio ponderado acumulado (PPA) y promedio ponderado semestral (PPS) aprobatorios.
- 5.2. Todos los estudiantes de las diferentes facultades de la universidad, tendrán acceso a los estudios de inglés, portugués, alemán u otro idioma extranjero que ofrezca el Centro de Idiomas UNAP, con el beneficio del 75% de descuento, a la presentación de los documentos que los acrediten que se encuentran en el tercio superior, a través de constancia emitida por la Oficina General de Asuntos Académicos (OGAA).
- 5.3. Todos los alumnos provenientes de etnias originarias que se encuentren cursando estudios en la UNAP, serán merecedores de una beca integral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Maury Lauro
SECRETARIA GENERAL